



# SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

**Junta Directiva Nacional**

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



## ¡COMUNICADO ABIERTO A LA OPINIÓN PÚBLICA! (Bogotá D.C., Febrero 8 de 2016)

### ¡¡RECHAZO A LA DESCERTIFICACIÓN QUE HIZO LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA - EMSERPA!!

“**SINTRAEMSDES**”, Sindicato Nacional de Industria por Rama de Actividad Económica de los Servicios Públicos, con Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970, expresa su total rechazo a la descertificación que hizo la ya politizada Superintendencia de Servicios Públicos a la Empresa Municipal de Servicios Públicos **EMSERPA**, bajo alucinantes supuestos de incumplimiento en cuanto a calidad y prestación del servicio de agua potable en la capital del Departamento de Arauca.

Lo cual es sin lugar a dudas la continuación de la estrategia privatizadora que se ha venido fraguando desde la gobernación del Departamento, una vez se forjó el Acuerdo Privatizador No. 200.02.024 de Septiembre 29 de 2014, por medio del cual el Concejo Municipal de Arauca, autoriza al Alcalde Municipal, para vincular al Municipio de Arauca al Plan Departamental de Agua para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua y saneamiento básico – PDA, Programa Agua para la Prosperidad – PAP, en este Departamento mediante el cual se dictan directrices privatizadoras del sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

Política de privatización que no solo se arraiga en este Departamento sino en cuatro (4) municipios más aledaños al mismo, cuya única pretensión es tejer toda una campaña de desprestigio en contra de las Empresas Industriales y Comerciales del estado que prestan el servicio de agua potable y servir las en bandeja de plata al capital privado, el cual se encuentra habido de obtener mayores utilidades con su participación en este sector.

Como Organización Sindical defensora de los derechos de los usuarios, los trabajadores y las empresas de servicios públicos del Estado, denunciamos ante la opinión pública el desgreño administrativo del cual es víctima EMSERPA, pues tan solo



# SINTRAEMSDS

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

**Junta Directiva Nacional**

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



en la última administración de la Empresa pasaron tres gerentes, causantes del caos administrativo de la entidad; quienes culpan a los trabajadores, como si estos fueran los responsables de realizar contratos y del direccionamiento de la Empresa.

**EMSERPA ESP EICE**, es una entidad pública propiedad natural de todos los araucanos, y como tal debe mantenerse; ya que se trata del único patrimonio público que tienen los araucanos, el cual representa la rentabilidad social que favorece la calidad de vida de los mismos.

Por lo cual no pueden los privatizadores de turno celebrar la descertificación impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos, ya que se trata de un servicio público fundamental, cuya consecuencia más inmediata será la privatización de la Empresa y con ella mayores tarifas, más burocracia, pérdida del patrimonio público y la entrega de una de las obligaciones que tiene el Estado Colombiano para con sus ciudadanos.

Por todo lo anterior,

## **RECHAZAMOS:**

La decisión adoptada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos de hacer la descertificación de EMSERPA y de cuatro municipios más; superintendencia que perdió el horizonte por el cual fue creada como ente de vigilancia y control, pasando a ser un ente burocratizado y proclive al capitalismo y al mercantilismo de los servicios públicos en todo el territorio nacional.

La campaña de desprestigio orquestada desde la Gobernación del Departamento de Arauca en contra de EMSERPA, cuya única finalidad es declarar la entidad inviable e incapaz de prestar los servicios que históricamente ha venido prestando al pueblo araucano, y servirla en bandeja de plata al capital trasnacional y/o multinacional.

La venta del patrimonio público de los araucanos y la venta de las empresas de servicios públicos en todo el país, son medidas causticas, como lo es la descertificación de las empresas prestadoras del servicio de agua potable y saneamiento básico así como de los municipios.



# SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

**Junta Directiva Nacional**

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAEMSDES

**Néstor Darío Monsalve Castaño**  
Presidente Nacional Sintraemsdes

**Humberto Polo Cabrera**  
Secretario General